



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 150 2024

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación) que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE ESPADAS Y SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31132100	Componentes y suministros de manufactura	Forjaduras	Forjas de acero	---
73121600	Servicios de producción industrial y manufactura	Industrias del metal y de minerales	Terminación de metales	---
31101900	Componentes y suministros de manufactura	Piezas de fundición y ensambles de piezas de fundición	Piezas fundidas a la cera perdida	---

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 29/11/2024:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO PRIMERA ENTREGA 20/09/2024	PLAZO MÁXIMO SEGUNDA ENTREGA 29/11/2024	TOTAL
1	1	ESPAÑA PARA GENERAL	15	15	30
	2	SABLE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO POLICÍA NACIONAL	1000	2050	3050
2	1	SABLE OFICIAL SUPERIOR POLICÍA NACIONAL		770	770
	2	SABLE OFICIAL SUBALTERNO POLICÍA NACIONAL	439	1000	1439

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G No. 90 A - 04 Barrio Álamos, Bogotá D.C., teléfono (601) 5159000 ext. 20183-20184-20192, en coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

“(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual...”

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

“(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007...”

Son causales de esta modalidad:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 150 2024

2

• Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes de acuerdo a la especificación técnica, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007, toda vez los elementos objeto del presente proceso, hacen parte del subcomponente de intendencia y se trata de unos elementos adquiridos como accesorios de los uniformes policiales, para los diferentes usos reglamentados en la normatividad interna, sin que sean dotados como armas para la prestación del servicio

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA:



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 150 2024**

3

	Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II	
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.	
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .	
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 150 2024

4

que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 14.138.748.092,76) incluido IVA, discriminados así:

LOTE 1							
Item	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	DILOF-000A	ESPADA PARA GENERAL	10	30	\$ 12.745.534,03	\$ 382.366.020,90
2	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	DILOF-000A	SABLE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO	10	3.050	\$ 2.106.231,68	\$ 6.424.006.624,00
TOTAL LOTE 1							\$ 6.806.372.644,90

LOTE 2							
Item	DESAGREGACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	DILOF 000A	SABLE OFICIAL SUPERIOR	10	770	\$ 3.991.206,05	\$ 3.073.228.658,50
2	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	DILOF 000A	SABLE OFICIAL SUBALTERNO	10	1.439	\$ 2.959.796,24	\$ 4.259.146.789,36
TOTAL LOTE 2							\$ 7.332.375.447,86
VALOR TOTAL PROCESO LOTE 1 Y LOTE 2							\$ 14.138.748.092,76

La adquisición de los elementos, se realiza por lotes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega, llevando a buen término la ejecución. Lo anterior en atención a que, la cantidad contemplada en el presente proceso supera las cantidades adquiridas en los contratos de las tres últimas vigencias (2021, 2022 y 2023), los cuales presentaron incumplimientos, así:

Contrato PN DIRAF No. 06-2-10059-21
Contrato PN DIRAF No. 06-2-10119-22
Contrato PN DIRAF No. 06-2-10143-23

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-011654-DILOF del 18/04/2024 suscrito por la teniente WINNY BUSTAMANTE CÓRDOBA, Jefe Grupo Central De Cuentas, informa lo siguiente:

"(...) Así las cosas, la norma no contempla que se encuentren excluidos del IVA la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, estarán gravados con el impuesto a las ventas.

Se debe hacer claridad que el cobro o no del impuesto a las ventas depende de la responsabilidad tributaria que tenga el proveedor, ya que de acuerdo con el artículo 437 párrafo 3, existen contribuyentes u no contribuyentes del impuesto a las ventas entre sus responsabilidades se destaca: (...)"

Estatuto Tributario, Artículo 477 **"BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes"**: en uno de sus ítems: "Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas, de uso privativo de las fuerzas Militares y la Policía Nacional".

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-000230-OFPLA del 16/01/2024, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Jefe Oficina de Planeación, remite presupuesto priorizado para el proceso de suministro de dotación (sables) por valor de \$7.000'000.000.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 150 2024

5

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-002875-DILOF del 30/01/2024, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, remite presupuesto asignado gastos de funcionamiento GUINT vigencia 2024, recurso 10 por valor de \$7.000'000.000, para el proceso de sables.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28824 del 22/02/2024, por valor de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$ 14.138.748.092,76), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el 10/04/2024 se certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **"ADQUISICIÓN DE ESPADAS Y SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL."**, por un valor de **\$14.138'748.092,76.**, Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIANGULO NORTE, CAN, toda vez que:

- a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
- b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos
- c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional. la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La Ley 1089 de 2006, establece que la adquisición de bienes y servicios destinados a la seguridad y defensa nacional que sean de producción nacional, se efectuará con los productores nacionales, siempre y cuando se cumplan con los términos de competencia abierta. (en el caso que aplique).

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 150 2024

6

recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 25 JUN 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: St. Jeffersson Ávila Becerra / DILOF - GUPRE
Revisó: CT. Renzo Becerra García / DILOF - ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - GUPRE
WTC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF - ARCON
CR. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOF
Fecha de elaboración: 17/06/2024
Ubicación c:\mis documentos\informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA